

# Condenan a 17 años de cárcel a un hombre por crimen de su vecino



**La fiscal María Unger (centro) logró una alta condena por homicidio doloso durante un juicio oral y público en Villarrica.**

Según quedó demostrado, en la madrugada del 8 de diciembre del año pasado, César Ortiz González se encontraba junto a Hugo Orlando Ortiz y Osvaldo Ortiz, compartiendo e ingiriendo bebidas alcohólicas, en su vivienda ubicada en el barrio Virgen de la Asunción, de Mbocayaty, departamento Guairá.

En un momento dado, se produjo una discusión que derivó en que el ahora condenado se abalance contra Hugo Ortiz, propinándole golpes de puño, y luego con un palo, lo golpeó en la cabeza, dejándolo tirado e inconsciente, hasta las 13:00 de ese 8 de diciembre.

Asimismo amenazó a su tío Ortiz de que no se meta en el asunto ni cuente la situación a nadie.

Ese mismo día fue hasta la casa de su vecina, hermano de la víctima, a comentarle la situación. Ante ello, se produjo el aviso a los bomberos, quienes acudieron al sitio y Hugo Ortiz fue derivado al Hospital Regional de Villarrica, produciéndose su deceso horas más tarde por traumatismo de cráneo encefálico.